



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 AGO 2018

Expte. N° 17.699/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1197-16 de fecha 21 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSa Y LOS HABITANTES DEL B° DIÓGENES ZAPATA ... ANTE EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS", para su implementación durante el período Agosto de 2016 - Julio 2017, bajo la dirección de la Ing. Verónica Natalia VÁZQUEZ, docente de la Sede Regional Sur de esta Universidad.

QUE asimismo se asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

QUE con fecha 19 de febrero de 2018, la Ing. Verónica Natalia VÁZQUEZ presentó la rendición de cuentas ante el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total asignada, adjuntando de fs. 26 a 73, planillas, documentación y comprobantes debidamente conformados.

QUE el Sr. CORREGIDOR eleva las actuaciones a la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para consideración del Sr. Secretario y su posterior elevación a la Secretaría Administrativa.

QUE a fs. 78 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA presenta la rendición de cuentas ante la Secretaría Administrativa, adjuntando copia del Acta de la 3° Reunión del año 2018 del Consejo de Extensión Universitaria, mediante la cual se avala el informe final presentado y las modificaciones presupuestarias observadas del proyecto de extensión.

QUE atento a lo dispuesto por el Consejo de Extensión Universitaria, la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1800/18 (fs. 86), y solicitando a fs. 87/88 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Ing. Verónica Natalia VÁZQUEZ, docente de la Sede Regional Sur de esta Universidad y Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "INTERCAMBIO DE SABERES Y EXPERIENCIAS ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSa Y LOS HABITANTES DEL B° DIÓGENES ZAPATA ... ANTE EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS", implementado durante el período Agosto de 2016 - Julio 2017, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1197-16.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

- R.0020.014.006.148.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 5.748,00
- R.0020.014.006.148.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 122,00
- R.0020.014.006.148.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 1.004,00
- R.0020.014.006.148.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.126,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
a/c Secretaria General
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1133-2018